

## PARITARIA LOCAL N° 4 /2016 (19/08/2016)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 19 días del mes de Agosto de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera **Esp. Santiago Jorge Fernández** y el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío De Felipe** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sergio MENDOZA**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILLY** vocal **María Estela Miccio**.

### PROVIDENCIA RESOLUTIVA 049/16

**APU rechaza** la PR n° 01497/16, tanto por su mecanismo como por la propuesta económica.

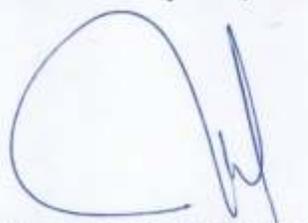
**APU exige** se cumplimente a lo comprometido en Paritaria de fecha 4/9/2012 por la cual la propuesta económica debe ser traída y evaluada en este espacio.

**La Gestión**, ratifica la PR Nro. 01497/16, considerando que se ha respetado en todos sus términos el compromiso asumido en la paritaria del 4 de setiembre de 2012 que establece textualmente: "La Gestión expresa que corresponde dar cumplimiento a la Ordenanza del Consejo Superior Nro. 223/09, no procediendo a conceder más prorrogas.- En relación a la solicitud de un reconocimiento económico; la Gestión expresa que, en atención a las particulares circunstancias que atañen a los trabajadores referidos en el párrafo anterior, se encuentra analizando una propuesta con contenido económico que será presentada a la brevedad."

Que la voluntad y motivación del acto administrativo de la gestión fue generada por la Providencia Resolutiva mencionada, y que fuera notificada a los interesados, ello sin perjuicio que en este ámbito paritario se toma conocimiento del rechazo de la propuesta, quedando a todo evento, para esta parte, cumplido con el mecanismo señalado.-

**APU expresa** que no puede ser alterado unilateralmente el compromiso asumido expresamente en la Paritaria de fecha 4/9/2012. **APU reitera** que este es el espacio para analizar cualquier propuesta económica.

Regístrese, dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.

  
Sergio Fabián MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

  
OSVALDO DE FELIPE  
V/C Subsecretaria de Asuntos  
Laborales Universitarios

  
Santiago Jorge Fernández  
Secretario de Administración  
Financiera

